LECCION DECIMA TERCIA

SUMARIO

La forma cristiana de la sociedad civil no menoscaba la verdadera grandeza de los gobernantes.—Por el contrario la Iglesia es la que labra en la sociedad civil y política la ventura y grandeza de los individuos y de los pueblos.—Entre todos los sistemas políticos el de la Iglesia es sin disputa el más excelente.—Paralelo entre la filosofía puramente natural y la filosofía católica.—Cicerón y San Agustín.—Cuándo fueron los pueblos de Europa más grandes y felices ?—La Edad Media y el Conde Montalambert.

LECCION DECIMA TERCIA

FILÓSOFO.—Admirable es, sin duda, la forma cristiana de la sociedad civil trazada por León XIII. Mas para remover todo escrúpulo decidme ¿esta constitución social no menoscaba la verdadera grandeza de los gobernantes, ni atenta á la honra que de justicia compete á la autoridad civil; en una palabra, guarda incólumes los derechos debidos á la majestad y los hace más augustos y venerandos?

ECUATORIANO.—Permitidme, amigo mío, que os conteste como *filósofo*, ya que vos os preciais de serlo. Y desde luego yo establezco como un principio inconcuso, incontrovertible, que ningún sér ni agrupación ó sistema de seres puede experimentar el menor menoscabo en su naturaleza, perfección y estado, cuando en sus movimientos se ajusta á las prescripciones de su misma naturaleza y condición. ¿Admitís este principio.?

F.—No puedo rechazarle, ni hay contra él objeción alguna razonable. La naturaleza, ó mejor dicho, el Autor de la naturaleza es sapientísimo; propio es de la sabiduría disponer las

cosas con suavidad y promoverlas con eficacia á sus fines, esto es, á su última perfección; de donde las leyes eternas que dictó la sabiduría infinita para regir el movimiento universal de la creación, son normas fijas é invariables á las cuales si se ajustan los seres, no pueden menos de hallar en su fiel observancia la plenitud de su perfección y bienestar.

E.—Bravo, bravísimo! Pero yo *subsumo*, como dicen los lógicos. Ahora bien, la forma cristiana de la sociedad civil, explicada en nuestra Encíclica, no es una ficción temeraria ni un vano capricho de los hombres sino una consecuencia necesaria de grandes y muy verdaderos principios que, á juicio de la misma razón natural, merecen pleno asentimiento. Luego ella está fundada en la naturaleza racional, y los gobernantes y los pueblos no pueden padecer por ella ningún menoscabo ó detrimento.

F.—Cierto, cierto amigo mío: que si bien se mira y va al fondo de las cosas, por precisión se verá resultar un grado máximo de perfección que no tienen los demás sistemas políticos; perfección cuyos frutos serían opimos en verdad, y de lo más precioso y vario, si cada uno de los poderes se contuviese en su esfera y se aplicase sincera y totalmente á desempeñar en aquello que les corresponde, su cargo y su oficio.

E.—Así lo hace y lo ha hecho siempre la Iglesia por su parte. Léase con desinterés y sin pasión su historia de diez y nueve siglos, y se verá que la Iglesia en sus combates nunca fué invasora sino invadida, y en sus triunfos nunca fué absorbente, sino caritativa y generosa. Si en los tres primeros siglos de sangrientas persecuciones amasó los muros del gigantesco edificio de la civilización católica con la sola sangre de sus hijos; la Iglesia, en las edades de la fe, abrió de par en par las puertas del mismo edificio á vencedores y vencidos para civilizar á idólatras y bárbaros.

F.—¿Y cuál es el secreto de esa fuerza y vigor sobrehumano de la Iglesia para labrar en la sociedad civil y política la ventura y grandeza de los individuos y de los pueblos?

E.—Con letras de oro debería escribirse la respuesta que voy á dar á esta pregunta; no por ser mía sino de nuestro Doctor Infalible. El sistema político cristiano es, sin disputa, entre todos los demás que han ideado los hombres, el más excelente, completo y conforme á nuestra naturaleza: por lo mismo su aplicación no puede menos de ser maravillosamente beneficiosa á las sociedades humanas. Permitidme, para fijar más vuestra atención, que os presente, en distintos *apartes* numerados, las principales fuentes de los argumentos que prueban victoriosamente este aserto.

F.—Importantísima es la materia, y os agradezco muy de veras que me la axpliquéis con toda distinción.

E.—Digo, pues, 1º Que sólo el sistema político cristiano distingue, clasifica y ordena lo divino y lo humano, y señala á los dos poderes *precisamente* aquello que les corresponde. Al César da la espada, al Pontífice el cayado; y enlaza al Pontífice y al César con las cadenas de oro del amor. Por lo común, fuera de la Iglesia los pueblos no tienen sobre sí sino tiranos coronados ó pontífices fanáticos.

2º Sólo el sistema político cristiano salva la inviolabilidad de los derechos individuales y no permite que se vulneren fácilmente, porque los pone bajo la salvaguardia de las leyes divinas, naturales y humanas enseñando al hombre que la ley humana se deriva de la ley natural y ésta de la ley eterna que es divina. Desconocer la ley divina, atropellar la ley natural, y pretender sin embargo conservar en su vigor las instituciones arbitrarias de los hombres es un desatino que siempre costará muchas lágrimas y sangre á la mísera descendencia de Adán.

3º Sólo el sistema político cristiano define con exactitud los deberes de cada cual y protege con oportuna eficacia su cumplimiento, fulminando contra los transgresores sanciones formidables. Muy en boga está hoy la impunidad de crímenes y delitos que espantan al mundo; porque hombres y pueblos, fuera de la constitución cristiana de la sociedad civil, van perdiendo á toda prisa la idea del deber y obligación moral. Donde no impera la conciencia, no queda en pie para el gobierno y comercio de los hombres sino la fuerza ó el engaño. La fuerza es violenta, é hipócrita el engaño: hipocresía y violencia son ruina de los pueblos.

4º Sólo el sistema político cristiano coloca á la sociedad en condiciones en que el individuo, durante el curso incierto y trabajoso de esta mortal peregrinación hacia la patria eterna, sabe que tiene á la mano jefes y guías seguros para emprenderla y ayudadores para acabarla; y sabe que igualmente se le han proporcionado otros que le procuren ó conserven su

seguridad, su hacienda y los demás provechos de la vida social.

F.—De modo que no sólo el interés supremo de la vida futura, sino también el de la vida presente debería decidir á todo hombre á aceptar esta constitución cristiana de la sociedad civil, como prenda única de la prosperidad y verdadero engrandecimiento de los pueblos.

E.—Así debería ser y así sería, amigo mío, si por desgracia la razón humana, ofuscada por los negros vapores de pasiones indómitas, no fuese triste víctima del padre de la mentira. Pero prosigamos, si os place. Digo pues.

5º Sólo el sistema político cristiano sostiene y perfecciona el elemento orgánico de la sociedad civil, esto es la familia. Efectivamente, en él la sociedad doméstica logra toda la necesaria firmeza, consagrando la santidad, unidad é indisolubilidad del matrimonio. La doctrina católica regula con sabia justicia y equidad los derechos y los deberes entre los conyuges; guarda decorosamente el honor y respeto debidos á la mujer; señala á la autoridad del marido, como dechado, la autoridad misma de Dios; concilia la patria potestad con la dignidad de la esposa y de los hijos, y atiende con providencia especialísima al amparo, al mantenimiento y á la educación de la prole. Fuera de la Iglesia, la corona de la mujer rueda en el fango de las más viles y caprichosas concupiscencias; no es ella la apacible compañera del hombre, sino la esclava mísera; y la natural dignidad humana en los hijos de un señor despótico y de una pobre esclava, queda entregada sin apelacion á los caprichos de insoportable tiranía.